

Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME

Programa PROG.RE.SO

Informe de seguimiento y rendición de cuentas

Octubre 2024



Índice

1. Introducción y Marco Normativo	página 3
2. Subsidios PROG.RE.SO. del Ministerio de Producción y Ambiente	página 4
3. Créditos PROG.RE.SO. del Ministerio de Producción y Ambiente	página 10

Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Industria y Promoción Económica



> **Introducción y Marco Normativo**

El 28 de mayo de 2020, se aprobó la Ley Provincial N° 1312, promulgada por el Decreto Provincial N° 770/20, con el objetivo de declarar la Emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En el marco de esta ley, se creó el Programa de Recuperación Económica y Social (PROG.RE.SO), el cual, entre otras medidas, facultó al Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) a implementar el otorgamiento de subsidios y créditos destinados a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles y mutuales. Estas medidas se enfocaron en contribuir al pago de nómina salarial, alquileres de locales comerciales, adquisición de capital de trabajo, entre otros fines.

La Ley Provincial N° 1334/21, del 4 de enero de 2021, prorrogó la emergencia económica hasta el 31 de diciembre de 2021, continuando con el programa de subsidios y créditos bajo la misma estructura normativa.

En función de las instrucciones conferidas por el referido marco normativo, los resultados y experiencias aprendidas en el ejercicio 2020 y las necesidades manifiestas por los diferentes sectores de actividad, el Ministerio de Producción y Ambiente redefinió nuevas líneas de subsidios y créditos en estrecha relación al objetivo de contribuir al mantenimiento de las fuentes laborales provinciales, el desarrollo de sus actores y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y tecnológicas, reglamentando sus formas y mecanismos.

Asimismo, a través de distintos actos administrativos se delegó a distintas áreas del Gobierno provincial, la implementación de las líneas de asistencia que se detallan a continuación: al Ministerio de Desarrollo Humano líneas de subsidios para trabajadores de la Economía Popular, cooperativas, mutuales y asociaciones civiles; al In.Fue.Tur. líneas de subsidio y crédito para las actividades turísticas y gastronómicas; y a la Secretaría de Enlace de Gestión una línea de subsidio destinada a los trabajadores del transporte público y privado de pasajeros (taxis y remises).



Conforme al artículo 10 de la Ley Provincial N° 1312, el Ministerio de Producción y Ambiente remitió en forma bimestral -desde la creación hasta la finalización del Programa- a la Comisión de Seguimiento y Control, informes detallando las acciones llevadas adelante en el marco del Programa PROG.RE.SO¹.

En esta instancia, se eleva a la Comisión de Seguimiento y Control el presente Informe de Seguimiento y Rendición de Cuentas detallando los resultados arribados por el MPyA en el marco del Programa Provincial PROG.RE.SO. Junto con el presente se remiten dos resoluciones del MPyA (Resolución M.P. y A. N° 522/24 y N° 526/24²), con el objeto de que se proceda a su verificación y determinen las acciones tendientes que estime corresponder. Por último, se expresa que se encuentran a disposición de la Comisión de Seguimiento y Control los expedientes de cada caso para su consulta.

➤ **Subsidios PROG.RE.SO. del Ministerio de Producción y Ambiente**

Como resultado del Programa PROG.RE.SO, durante el período 2020-2021, el MPyA, a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME (SDPyPyME), otorgó un total de 4.399 asistencias financieras por un total de \$731 millones de pesos, distribuidas de la siguiente manera:

Año	Cantidad de subsidios otorgados	Fondos otorgados
2020	3.079	\$380.769.378,45
2021	1.320	\$350.726.879,49
Total	4.399	\$731.496.257,94

Tabla 1.

Asistencias Financieras No Reintegrables (subsidios) otorgadas por M. P. y A. durante 2020 y 2021.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA

¹ - <https://prodyambiente.tierradelfuego.gob.ar/informes-de-resultados-prog-re-so/>

² - A través de las mismas, se dio por concluido el período de intimaciones llevado a cabo con el objeto a reintegrar los fondos erogados por la Administración Central Gubernamental en virtud de los subsidios otorgados, ante la falta de presentación o aprobación de las rendiciones de cuentas correspondientes.



A raíz del trabajo efectuado por personal de la SDPyPyME, junto con la Red de Colaboradores (conformada en el marco del Programa denominado “ASISTENCIA TÉCNICA PROGRESO TDF”, Resolución M. P. y A. N° 486/21, de fecha 28 de enero de 2021), a la fecha de confección del presente informe, se ha logrado arribar al siguiente estado de situación:

	2020		2021		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Expedientes CERRADOS	2.706	88%	1.224	93%	3.930	89%
<i>Rendición Aprobada</i>	2.598	85%	1.215	92%	3.813	86,5%
<i>Rendición eximida por fallecimiento</i>	3	0%	-	-	3	0%
<i>Reintegro parcial o total de fondos</i>	38	1%	9	1%	47	1%
<i>No corresponde</i>	67 ³	2%	-	-	67	1,5%
Expedientes ABIERTOS	373	12%	96	7%	469	11%
<i>No presentada</i>	302	10%	84	6%	386	9%
<i>No aprobada</i>	20	0,5%	1	0%	21	0,5%
<i>Aprobación parcial</i>	51	1,5%	11	1%	62	1,5%
TOTAL	3.079		1.320		4.399	

Tabla 2.

Estado de situación de los expedientes 2020 y 2021 de Asistencias Financieras No Reintegrables (subsídios), otorgados en el marco del Programa PROG.RE.SO.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA

Como se observa en la Tabla 2, el 89% del total de los expedientes de Asistencia Financiera No Reintegrable otorgadas durante 2020 y 2021 han concluido su trámite y, por ende, han sido cerrados.

Respecto del 11% restante, se corresponde a expedientes abiertos debido a alguno de los siguientes motivos: falta de presentación de rendiciones (9%); no aprobación (0,5%) o aprobación parcial de la rendición (1,5%), conforme a la normativa correspondiente y acto administrativo de otorgamiento respectivo.

³ - 60 casos corresponden a la Línea de Subsídios Ley PROG.RE.SO para Escuelas Públicas de Gestión Privada, según Resolución MPyA N° 1749/20, destinado al pago de la nómina salarial compensatoria, cuya rendición fue aprobada. 7 casos corresponden a pagos rebotados, cuyos subsidios quedaron sin efecto con posterioridad al Informe de cierre.



Aquellos categorizados como expedientes abiertos⁴, totalizan la suma de \$67.963.049,96, lo que representa el 9,2% del total otorgado de aportes no reintegrables por el MPyA bajo este Programa. Para estos casos se ha seguido el procedimiento de intimación, el cual consiste en remitir correos electrónicos⁵, en 3 oportunidades sucesivas, intimando a cada beneficiario a efectuar la presentación de la correspondiente rendición del subsidio percibido. En caso de no recibir respuesta satisfactoria, se procede a intimarlo a través de un acto administrativo (Resolución MPyA) a reintegrar el monto correspondiente, otorgando un plazo perentorio para realizar la devolución, según la Ley Provincial N° 141 artículo 99 inciso a) y concordantes.

Ante el manifiesto incumplimiento a los actos administrativos de intimación emitidos, corresponde dar por concluido el período de intimaciones. Como resultado de este procedimiento, se emitió la Resolución M. P. y A. N° 522/24 correspondiente a los subsidios PROG.RE.SO. otorgados en el año 2020, y la Resolución M. P. y A. N° 526/24 correspondiente a los subsidios PROG.RE.SO. otorgados en 2021.

En el Gráfico 1 se ilustra el estado de situación final de las asistencias en relación al total de asistencias otorgadas, por año y línea de subsidio. Del 88% de asistencias cerradas de 2020 se pasó a un promedio del 93% en 2021, 97% correspondiente a la Línea Recuperación y 90% correspondiente a la Línea Capitalización.

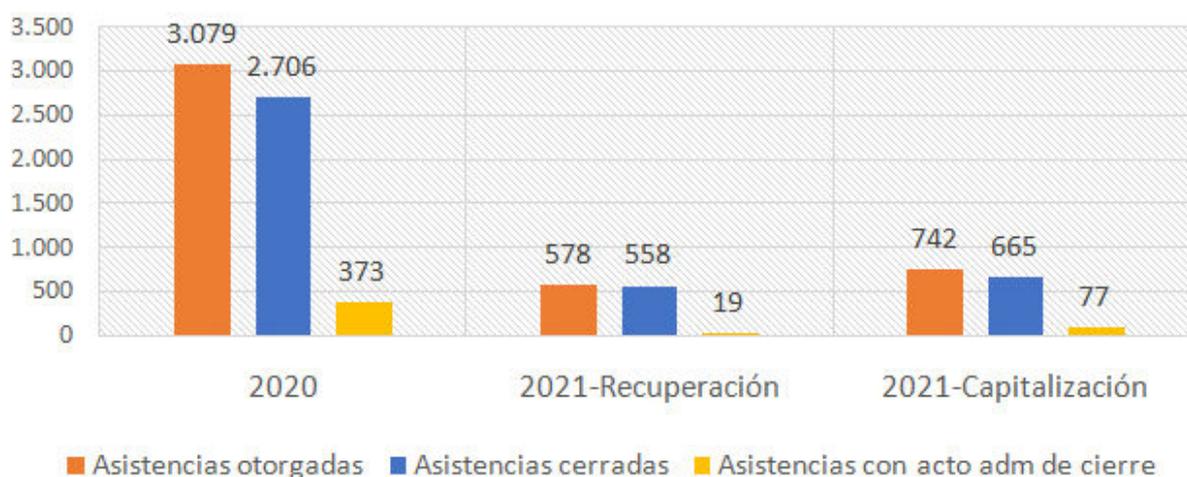


Gráfico 1.

Estado de situación general de asistencias otorgadas, por año y línea de subsidio

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA

⁴- Con excepción del E-81632/21, cuyo trámite se encuentra resolviendo por otra vía.

⁵- La comunicación se direcciona al correo electrónico declarado por el beneficiario en la nota de solicitud.



A continuación, se detalla la cantidad final de expedientes abiertos con acto administrativo de cierre y la suma de los fondos pendientes de rendición, por año y línea de subsidio.

Expedientes abiertos con acto administrativo de cierre	Cantidad	Fondos pendientes de rendición
2020	373	\$46.468.952,23
2021	96	\$21.494.097,73
<i>Línea Recuperación</i>	<i>19</i>	<i>\$1.575.745,28</i>
<i>Línea Capitalización</i>	<i>77</i>	<i>\$19.918.352,45</i>
TOTAL	469	\$67.963.049,96
	11%	9,2%

Tabla 3.

Cantidad de expedientes abiertos con acto administrativo de cierre y fondos pendientes de devolución, por año y línea de subsidio.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA

En cuanto a la distribución sectorial de los expedientes abiertos con acto administrativo de cierre otorgadas durante el año 2020, se destaca el mayor peso en las actividades vinculadas a Servicios Personales y Profesionales (en el orden del 48%), seguido por las actividades comerciales (24%), y posteriormente la industria y servicios de apoyo a la producción (20%). En todos los casos las MiPyMEs de Río Grande concentran alrededor del 60% de estos trámites pendientes de rendición.



Rubro de actividad	Río Grande	Tolhuin	Ushuaia	Almanza	TOTAL
Industria y Servicio de apoyo a la Producción	47	14	12	2	75
Comercio	58	10	21	0	89
Servicios personales o profesionales	106	10	63	0	179
Otros servicios	19	2	9	0	30
TOTAL	230	36	105	0	373

Tabla 4.

Cantidad de expedientes abiertos con acto administrativo de cierre de 2020, por rubro de actividad y localización.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA

Por otro lado, en el porcentaje de los expedientes abiertos con acto administrativo de cierre de 2021, se destaca el mayor peso en los Servicios de Apoyo a la Producción (en el orden del 65%), seguida más lejos por el Comercio (en torno al 15%) y las Manufacturas (en torno al 11%).

Respecto a la localización puede decirse que Río Grande y Ushuaia muestran el mayor número de expedientes abiertos, con 44 y 43 casos respectivamente, aunque en términos porcentuales respecto al total de expedientes presentados en cada localidad, representan un 8% y 6%.



Rubro de actividad	Río Grande	Tolhuin	Ushuaia	Almanza	TOTAL
Producción Primaria	1	1	1	0	3
Manufactura Industrial o Agropecuaria	7	2	2	0	11
Servicios de apoyo a la Producción	28	5	29	0	62
Industria del Conocimiento	0	0	0	0	0
Industria Cultural y Audiovisual	1	0	3	0	4
Comercio	5	1	8	0	14
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	2	0	0	0	2
Otros servicios	0	0	0	0	0
TOTAL	44	9	43	0	96

Tabla 5.

Cantidad de expedientes abiertos con acto administrativo de cierre de 2021, por rubro de actividad y localización.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA.

En suma, del estado de situación a la fecha se evidencia que:

- Durante el periodo 2020-2021, se otorgaron 4.399 Asistencias Financieras No Reintegrables (subsídios), de las cuales el 89% fueron cerradas exitosamente.
- Sólo el 11% de las asistencias otorgadas durante los años 2020 y 2021 quedaron pendientes de aprobación, lo que equivale al 9,2% del total de fondos otorgados por el MPyA. Asimismo, se puede observar que el porcentaje de estos casos se ha reducido año a año, demostrando el compromiso de rendición del aporte recibido por parte de los beneficiarios.
- Los resultados anteriores refuerzan el entendimiento de que esta herramienta ha contribuido a las MiPyMEs fueguinas en un contexto tan crítico como el que atravesaba la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, producto de la emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social declarada en 2020, acompañando significativamente a la recuperación económica de la provincia.



> **Créditos PROG.RE.SO. del Ministerio de Producción y Ambiente**

Como resultado del Programa PROG.RE.SO, durante el período 2020-2021, el MPyA, a través de la SDPyPyME, otorgó un total de 205 asistencias financieras crediticias por un total de \$149 millones de pesos.

A la fecha, el 64% ya se encuentra cancelado; el 24% se encuentra vigente, cancelando las cuotas de acuerdo a lo convenido y el 12% restante se encuentra en situación de mora superior a los 90 días. Durante el período marzo 2021 a octubre 2024 se ha recuperado un monto total de \$167.878.550,33, conformado por \$117.695.410,64 de capital y \$50.183.139,69 de intereses. En consecuencia, resta la devolución de \$31.585.336,55 del capital total otorgado.

	Otorgados	Cancelados	Vigentes	En mora	Monto otorgado
2020	146	123	5	18	\$107.595.768,17
2021	59	8	44	7	\$41.684.979,02
TOTAL	205	131	49	25	\$149.280.747,19
		64%	24%	12%	

Tabla 6.

Estado de situación de los créditos PROG.RE.SO., por año y monto otorgado.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA.

En cuanto a la distribución sectorial de los casos en mora se destaca el mayor peso de las asistencias financieras crediticias otorgadas a MiPyMEs de Servicios personales/profesionales y Comercios (48%); seguida en orden de participación por las actividades referidas a Producción y Servicios de Apoyo a la Producción (36%) y aquellas vinculadas al sector turístico (16%).



Rubro de actividad/Estado	Otorgados	Cancelados	Vigentes	En mora
Servicios personales/profesionales y/o Comercio	120	77	31	13
Turismo/hotelería/gastronomía	26	18	4	4
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	59	36	14	9

Tabla 7.

Estado de situación créditos PROG.RE.SO. por rubro de actividad.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA.

Los datos de registro permiten afirmar que son las MiPyMEs de la ciudad de Río Grande las que han presentado y mantienen la mayor cantidad de asistencia financiera crediticia activas. No obstante, es la ciudad de Ushuaia la que tiene el peso relativo más alto respecto a créditos en mora.

Localización/Estado	Otorgados	Cancelados	Vigentes	En mora
Río Grande	114	76	25	13
Tolhuin	10	8	1	1
Ushuaia	81	47	23	11

Tabla 8.

Estado de situación créditos PROG.RE.SO. por localización.

Fuente:

Elaboración propia en base a registros S.D.P. y PyME- MPyA.



Respecto a los créditos en mora, el Banco Tierra del Fuego ha iniciado acciones legales en 4 (cuatro) casos, para lo cual se encuentra en trámite la suscripción de una adenda al Convenio suscripto con el agente financiero, a fin de facultarlo a la promoción de la instancia judicial que posibilite la ejecución de las acreencias derivadas de las operaciones correspondientes a esta línea. Para el resto de los casos (22), el MPyA se encuentra en proceso de certificación de deuda, para posteriormente remisión de las actuaciones a la Fiscalía de Estado.

Vale decir que para que las actuaciones sean remitidas, la suma adeudada por los beneficiarios debe ser inferior al 50% del salario mensual mínimo de los agentes de la Administración Pública Provincial, por estar enmarcados dentro de las facultades de desistimiento de iniciar las acciones judiciales para el recupero de los fondos por parte del Fiscal de Estado. En esta situación se encuentran 3 (tres) de los casos a cargo del MPyA.

En resumen, de los resultados agregados puede inferirse que:

- Durante el periodo 2020-2021, se otorgaron 205 asistencias financieras crediticias, de las cuales el 64% ya fueron canceladas exitosamente y el 24% se encuentran vigentes con pago regular, evidenciando el compromiso de los beneficiarios con la devolución de los fondos.
- A pesar de que el 12% de los créditos se encuentran en mora, el Ministerio continúa trabajando activamente en el recupero de los fondos, demostrando su compromiso con la transparencia y el buen manejo de los recursos públicos.
- El Programa de Recuperación Económica y Social (PROG.RE.SO.) ha demostrado ser un mecanismo efectivo para apoyar a las MiPyMEs en un contexto de emergencia económica sin precedentes, jugando un rol fundamental en la recuperación y reactivación económica sostenible de sectores clave, el fortalecimiento del tejido productivo de la provincia y el fomento de la resiliencia en Tierra del Fuego.



Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
Ministerio de Producción y Ambiente
Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME